



CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL CANTÓN DE UPALA (COSTA RICA) Y LA MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA (ESPAÑA)

En Estrasburgo, a 15 de noviembre de 2008

REUNIDOS

De una parte, la Ilma. Sra. Dña. Rosa Sebastià Asensi, en calidad de Presidenta de la Mancomunidad de la Ribera Alta, en adelante Mancomunidad, con sede en Alzira, Calle José Dolz, 2 y con CIF P-9600005-D.

Y, de otra parte, el Sr. Juan Bosco Acevedo Hurtado, Alcalde municipal de la ciudad de Upala, en representación del Ayuntamiento de Upala sito en

Ambas partes se reconocen con capacidad para otorgar este Convenio de Hermanamiento entre las entidades locales que ambos representan, con la finalidad de facilitar intercambios y cooperación para lograr una mejor prosperidad y crecimiento de ambos.

MANIFIESTAN

1.- La comarca de la Ribera Alta, tiene una extensión total de 979,5 km² y una población de 211.414 habitantes, que presenta una densidad de población de 204 habitantes por kilómetro cuadrado (por encima de la media autonómica).

Su ubicación, a unos 35 kilómetros al sudoeste de la ciudad de Valencia, y una buena comunicación viaria con la autopista A-7 sitúan la Ribera Alta en un importante lugar con respecto al principal eje de comunicación con la Unión Europea. Por otra parte, la comarca es atravesada por la autovía N-340. que enlaza Valencia con el sudeste peninsular (Murcia) y el interior (Albacete).



La unidad administrativa comarcal de la Ribera Alta concentra en su demarcación un total de 35 municipios: Alberic, Alcàntera de Xúquer, l'Alcúdia, Alfarb, Algemesí, Alginet, Alzira, Antella, Beneixida, Benifaió, Benimodo, Benimuslem, Carcaixent, Càrcer, Carlet, Villanueva de Castellón, Catadau, Cotes, l'Ènova, Gavarda, Guadassuar, Llombai, Manuel, Masalavés, Montserrat, Montroy, la Pobla Llarga, Rafelguaraf, Real de Montroi, San Juan de Ènova, Sellent, Senyera, Sumacàrcer, Tous y Turís. De todos estos municipios, Alzira, la capital de la comarca, es el núcleo más poblado con 39.668 habitantes

Orográficamente, la comarca está constituida por un ancho valle con escasa pendiente, que se extiende desde Antella hasta el mar y que está surcado por el río Júcar y sus afluentes. En la Ribera se pueden distinguir una zona occidental, formada por montañas y sierras que va estrechándose de norte a sur, y una zona central, ocupada por un ancho valle recorrido por las corrientes fluviales con algunas pequeñas colinas.

Actualmente, su economía está muy repartida entre los sectores productivos, con una importante agricultura de cariz intensivo, gracias al regadío del Júcar y de sus afluentes, además de a los numerosos pozos. Principalmente está dedicada al cultivo de cítricos, una actividad que va en aumento mientras que el arroz ha disminuido, al igual que los frutales de hueso.

El sector ganadero tiene también una gran importancia en la comarca, con un gran número de explotaciones ganaderas, granjas de bovino y granjas avícolas. También destaca, en la Vall dels Alcalans, la apicultura.

Con excepción de la fábrica Ford de Almussafes, en general predomina la pequeña y mediana industria, principalmente dedicada a las transformaciones agrícolas, textil, material de construcción, mueble y madera. Esta actividad se concentra principalmente en los municipios de Alzira, Almussafes, Benifaió y l'Alcúdia, con centros secundarios en Algemesí, Alberic, Alginet, Carcaixent, la Pobla Llarga, Sollana y Sueca. Los servicios tienen una fuerte incidencia en las grandes poblaciones y de forma destacada en Cullera, foco turístico de primer orden.

La estructura económica de la población ha cambiando en los últimos treinta años, pasando de un claro predominio de la agricultura sobre los otros sectores, a un equilibrio entre el sector primario y secundario y un ligero incremento en la construcción. Mientras, los servicios se han convertido en el sector hegemónico de la comarca.

El aspecto lingüístico es uno de los factores cohesionadores de la comarca más importantes, al tratarse de una población mayoritariamente valencianoparlante con un alto índice de fidelidad a la lengua.



La accesibilidad de esta comarca es considerable, principalmente a las zonas donde hay mayor densidad de población. Una tupida red de carreteras la atraviesan de norte a sur, como la N-340 al oeste, la CV-41 al centro y la N-332, y la autopista A-7 al este. Mientras, la CV-51 comunica toda la Ribera desde el noroeste hasta el sudeste.

En la Ribera se encuentran dos líneas RENFE de cercanías, una por la zona central y otra que transcurre por la zona oeste. Además, hay que mencionar la línea de los Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana que cruza la comarca por la parte este hasta llegar a Villanueva de Castellón.

2.- Por lo que respecta al Cantón de Upala, tiene una extensión de 1,580.67 kilómetros cuadrados y está conformado por un total de 7 distritos. Según estimaciones del Ministerio de Planificación y Política Económica de Costa Rica, la población de Upala al 2007 asciende a 43,524 habitantes. Esta población se caracteriza por ser relativamente joven ya que cerca del 51% son menores de 19 años y únicamente el 7% de las personas del cantón son mayores de 65 años. El 85.8% de esta población está dentro de la categoría rural, con un 12.5% de analfabetismo. De la población de 12 o más años el 38% se clasifica como Población Económicamente Activa, de los cuales un 59.6% se ocupa en la Rama de actividad Agricultura y Ganadería. La densidad de población en Upala asciende a 27 habitantes por kilómetro cuadrado.

Upala, como cantón presenta un Índice de Desarrollo Social Cantonal de 7.1 ocupando a nivel nacional la posición número 77, ubicándolo como el quinto cantón con menor desarrollo del país.

Puede determinarse en lo cronológico como cantón nuevo, pero no por ello, más beneficiado o privilegiado en su desarrollo. Al contrario es uno de los que demuestra un desarrollo social vulnerable y menos equitativo, similar al de los otros que conforman la Región Huetar Norte.

Upala posee un total de 29,893.32 Hectáreas en áreas protegidas y 81,870.9 hectáreas en amenaza natural por inundación, volcanes, erosión, deslizamiento y lluvia. En cuanto al total de áreas protegidas, 11,099.97 hectáreas se clasifican como Parques Nacionales, (PN Guanacaste, PN Rincón de la Vieja y PN Tenorio), 9,891.80 hectáreas como Refugio Nacional de Vida Silvestre (RNVS Las Camelias y RNVS Corredor Fronterizo) y 8,901.55 hectáreas como zonas protectoras (ZP Miravalles).



La población de Upala se dedica principalmente a labores agrícolas y de ganadería, sin embargo actividades como comercio, turismo y servicios han venido creciendo en los últimos años, las actividades relacionadas con comercio, restaurantes y hotelería pasaron a ocupar del 3% al 10% de la población ocupada de este cantón.

Upala es un Cantón netamente agrícola, en el cual predominan los cultivos de granos básicos tales como frijoles, maíz y arroz, aunque también existe una importante producción de raíces y tubérculos (yuca y tiquizque), cacao, palmito y macadamia. Adicionalmente se ha dado una diversificación en la estructura productiva en los últimos años al incorporarse productos como piña, naranja, plátano, ornamentales, entre otros. El sector industrial de Upala es notablemente limitado, existiendo procesadoras de productos agrícolas como palmito, piña, raíces y tubérculos, aserraderos o mueblerías pequeñas.

Este cantón posee un gran potencial para el desarrollo turístico, actualmente existen dos Cámaras de turismo organizadas. El turismo gira en torno a sus riquezas naturales como volcanes y humedales donde funcionan varios albergues. Se hace indispensable la creación de nuevos productos que potencien las fortalezas naturales del cantón, así como promoción e información.

Respecto a la educación, los datos no son muy positivos, reflejando la necesidad de mejorar tanto la calidad como la cobertura de los servicios que se ofrecen a la población. En el 2004, el 16.26% de la población del cantón no alcanzó a ingresar a la primaria, dato que pone de manifiesto problemas de alfabetización. El 70.37% de esta población aún permanece en edad laboralmente activa y la oferta para capacitarles es ineficiente. El 66% ha logrado acceso a la primaria. El 12.39% ha logrado acceso a la educación secundaria académica y técnica. Únicamente el 2.7% de la población alcanzó estudios universitarios y para-universitarios. Es importante resaltar que la población estudiantil de secundaria es escasa, al igual que la educación para-universitaria y universitaria, denotándose que mucha de su población queda sin concluir sus estudios y se dedican solo al trabajo, ya que durante sus estudios la gran mayoría combinó ambas actividades.



CLÁUSULAS

PRIMERA. Objetivos del Convenio de hermanamiento.-

Las dos regiones tienen objetivos comunes que se pretenden alcanzar mediante la relación mutua iniciada con la firma del presente convenio. Estos objetivos son:

- 1- **Fomento del desarrollo sostenible en los territorios:** las dos regiones tienen una gran riqueza natural que debe ser protegida pero que a su vez, si es explotada de una forma sostenible, pueden tener un gran potencial como atractivo turístico y/o fuentes de recursos.
- 2- **Implicación de la ciudadana en la toma de decisiones:** las dos regiones son conscientes de la importancia de la participación pública como instrumento de apoyo en las decisiones de las administraciones públicas. La cooperación entre ambas partes permitirá la mejora de la implicación ciudadana.
- 3- **Intercambios sociales y culturales entre las dos regiones:** un mayor conocimiento de las peculiaridades de cada región favorecerá el enriquecimiento cultural y social de la población y de las administraciones públicas.
- 4- **Coordinación de acciones formativas:** el conocimiento y experiencia de la comarca española en este aspecto, posibilitará una mejora de las acciones formativas del Cantón de Upala.
- 5- **Apoyo e intercambio de conocimientos entre las administraciones públicas implicadas:** se favorecerá un mayor conocimiento de la organización y métodos de trabajo de las instituciones públicas de ambas regiones.
- 6- **Elaboración y ejecución conjunta de proyectos educativos, de desarrollo y medioambientales.**



SEGUNDA. Actuaciones a realizar en el marco del convenio.-

Con la finalidad de alcanzar los objetivos indicados anteriormente y gracias al convenio firmado entre las dos partes, se pretenden realizar, de forma conjunta, las siguientes acciones teniendo en cuenta que, para su ejecución, será necesaria la obtención de subvenciones (convocatoria URBAL, proyectos europeos para el desarrollo, etc.).

DENTRO DEL OBJETIVO 1 SE INCLUYE:

- 1- Fomento del turismo rural:** se realizarán actuaciones que permitan aprovechar los recursos naturales disponibles de una forma sostenible para incrementar el desarrollo de las regiones. En ambos casos existe un gran potencial por lo que respecta a este sector, pero no se están fomentando las iniciativas que permitan su puesta en marcha.

Resultados esperados:

Creación de puestos de trabajo en el sector turístico.
Aumento del desarrollo económico de las regiones.
Protección de los espacios naturales.

- 2- Medidas de protección de los recursos naturales:** Desde el punto de vista social, económico y, por supuesto, también medioambiental, la protección de los recursos naturales de las dos regiones ha de ser una prioridad absoluta. Para ello, se realizarán medidas conjuntas de protección, conservación y restauración de sus ecosistemas.

Resultados esperados:

Protección medioambiental.
Fomento del desarrollo sostenible.
Concienciación medioambiental de la ciudadanía.



3- Participación ciudadana en la toma de decisiones: se crearan instrumentos de participación ciudadana que fomenten la implicación de la sociedad en las propuestas y proyectos públicos. Se elaboraran jornadas y seminarios dirigidos tanto a los ciudadanos como a los responsables políticos y técnicos municipales.

Resultados esperados:

Incremento de la participación pública en las decisiones municipales.
Aumento de la cultura participativa.
Concienciación social e institucional.

4- Encuentros entre las asociaciones profesionales, sindicales y sociales.

Resultados esperados:

Intercambio de experiencias en los sectores económicos claves.
Aumento de la competitividad.
Mejora de conocimientos.

5- Transporte público, infraestructuras y movilidad: la experiencia de la Ribera Alta en este aspecto puede servir de gran utilidad al Cantón de Upala para mejorar su transporte público y su movilidad. Este es un aspecto clave para el desarrollo económico y social de la región.

Resultados esperados:

Mejora de la red de carreteras.
Aumento de la calidad y cantidad de servicios de transporte público.
Incremento de la sostenibilidad en el transporte.



DENTRO DEL OBJETIVO 2 SE INCLUYE:

1- Celebración de festivales folklóricos en ambas regiones.

Resultados esperados:

Intercambio social y cultural entre ambas regiones.
Enriquecimiento cultural de la población.
Exportación de tradiciones y costumbres.

2- Divulgación de productos típicos regionales: permitirá exponer y promocionar especialidades gastronómicas locales, alimentos, materiales, oficios, etc.

Resultados esperados:

Exportación y promoción de productos típicos.
Divulgación de conocimientos.

3- Presentaciones de valores sociales, económicos y medioambientales de las regiones: se darán a conocer internacionalmente las características básicas de las regiones y sus valores destacados.

Resultados esperados:

Refuerzo de las relaciones internacionales.
Mejora del conocimiento de las regiones.
Fomento del turismo.

4- Intercambios de estudiantes de educación primaria y secundaria: se llevarán a cabo en los periodos vacacionales y permitirán reducir los costes de las estancias para los estudiantes.

Resultados esperados:

Mejora de la educación
Conocimiento de nuevas culturas



5- Invitación a jornadas y congresos relacionados con el turismo, el desarrollo económico y social y la protección medioambiental.

Resultados esperados:

Aumento de los conocimientos sobre los aspectos claves para el desarrollo de las regiones
Intercambio de experiencias
Formación de políticos, técnicos y sociedad en general.

6- Intercambio de todo tipo de publicaciones: todos los documentos elaborados por las administraciones implicadas serán intercambiados para conocer los avances y estudios realizados en cada región. Los datos de las publicaciones en muchos casos pueden servir de gran utilidad a la región hermana.

Resultados esperados:

Intercambio de conocimientos.
Tratamiento y estudio de datos.
Bibliografía disponible para futuros proyectos comunes.

7- Participación en mercados, exposiciones y ferias.

Resultados esperados:

Exposición de valores.
Fomento del turismo.
Mejora de las relaciones internacionales.



DENTRO DEL OBJETIVO 3 SE INCLUYE:

1- Acciones formativas coordinadas: se centrarán especialmente en los aspectos prioritarios que se pretenden mejorar con el hermanamiento de las regiones. Una correcta formación de la ciudadanía y de los políticos y técnicos municipales es necesaria para cumplir los objetivos. Los temas serán:

- Protección de los valores medioambientales.
- Explotación del turismo rural.
- Exploraciones agrícolas sostenibles (formas de atracción turística).
- Estratégias de desarrollo.
- Medidas formativas para la población activa.
- Mejora del sistema educativo.

Resultados esperados:

Mejora de la formación en los aspectos claves necesarios para el desarrollo sostenible de las regiones.

Población y administraciones públicas capacitadas para mejorar la situación actual de las regiones (en especial del caso del Cantón de Upala).

DENTRO DEL OBJETIVO 4 SE INCLUYE:

Intercambio de conocimientos y apoyo entre los diferentes servicios públicos gestionados por los ayuntamientos o por las administraciones públicas regionales. Por ejemplo:

- 1- Servicios regionales y locales de desarrollo (incluyendo proyectos de emprendedores).
- 2- Agencias y Concejalías de Turismo.
- 3- Centros educativos y culturales.
- 4- Servicios medioambientales (recogida de residuos, reciclaje).
- 5- Instrumentos de participación ciudadana.
- 6- Organización administrativa.
- 7- Intercambios temporales de personal perteneciente a las administraciones.



Resultados esperados:

Mayor eficiencia de las administraciones públicas.
Aumento de la calidad de los servicios públicos prestados.
Incremento de conocimientos y experiencias de las administraciones públicas.
Respaldo institucional de las administraciones implicadas.

DENTRO DEL OBJETIVO 5 SE INCLUYE:

Para facilitar el desarrollo económico de las regiones, la protección de su medio ambiente y, en el caso del Cantón de Upala, para mejorar la calidad de su sistema educativo y formativo, se requiere la elaboración conjunta de proyectos que permitan cumplir con estos objetivos.

Debido a la falta de fondos de ambas administraciones públicas para hacer frente a las inversiones derivadas de los proyectos, tanto la Mancomunitat de la Ribera Alta como el Cantón de Upala, presentarán dichos proyectos en futuras convocatorias de subvención para posibilitar su ejecución.

La firma del presente convenio, facilitará las relaciones entre ambas regiones para mejorar la coordinación en la redacción de los proyectos.

Resultados esperados:

Mayor coordinación para la redacción de proyectos.
Ejecución de proyectos económicos, sociales y medioambientales.
Mejora de la situación actual de ambas regiones.

TERCERA. Ampliaciones.-

Las actuaciones aquí descritas podrán ser posteriormente ampliadas en caso de detectar nuevas necesidades en cualquiera de las dos regiones implicadas.



CUARTA. Duración del Convenio.-

La duración del presente convenio es ilimitada, sin perjuicio de la capacidad de cualquiera de las dos partes para resolverlo si lo consideran oportuno.

El presente convenio de hermanamiento será revisado cada cinco años para comprobar si se están consiguiendo los objetivos o para modificar algunas de las acciones con la finalidad de mejorar los resultados obtenidos.

QUINTA.- Divulgación de resultados.

Dado el interés de los resultados del presente convenio para otras regiones, las partes se comprometen a difundir información sobre las actuaciones conjuntas y sus resultados por medio de publicaciones de artículos, conferencias, encuentros, seminarios, etc.

Y en prueba de su conformidad con cuanto antecede, firman el presente Convenio de Hermanamiento, por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Presidenta de la Mancomunitat

Alcalde Municipal

Il·lma Sra. Rosa Sebastià Asensi

Sr. Juan Bosco Acevedo Hurtado